



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 177, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER.

SECRETARIOS: DIPUTADA GRISELDA CARRILLO REYES Y DIPUTADO ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Griselda Carrillo Reyes**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 32 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum reglamentario Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Rosa María Alvarado Monroy, Paloma González Carrasco y Abdies Pineda Morín**, por motivos propios de su encargo, no podrán asistir a esta sesión, por lo que queda justificada su inasistencia

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **treinta y seis** minutos, del día **22** de **agosto** del año 2013.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas **número 166**, Correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 25 de junio del presente año. **Número 171**, Correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, del día 6 de agosto del presente año. **Número 172**, Correspondiente a la



Sesión de Junta Previa, del día 9 de agosto del presente año. **Número 173**, Correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, del día 9 de agosto del presente año. **Número 174**, Correspondiente a la Sesión de Junta Previa, del día 10 de agosto del presente año. **Número 175**, Correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 10 de agosto del presente año. **Número 176**, Correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 14 de agosto del presente año. **Quinto**, Informe del Presidente de la Diputación Permanente. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **1**. De Ley de Firma Electrónica. **2**. De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 2,083.35 metros cuadrados, propiedad de la hacienda pública estatal, ubicado en el municipio de Victoria, Tamaulipas. **Octavo**, Dictámenes. **Noveno**, Asuntos Generales; y **Décimo**, Clausura de la Sesión

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Griselda Carrillo Reyes**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de junio del año en curso**, implícitos en el **Acta número 166**.

Presidente: Adelante Diputada.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de junio del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 166**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **25 de junio del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara



abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **33** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Enseguida, solicito al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 6 de agosto del año en curso**, implícitos en el **Acta número 171**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 6 de agosto del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 171**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **6 de agosto del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **33** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.



Presidente: A continuación, solicito a la Diputada Secretaria **Griselda Carrillo Reyes**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 9 de agosto del año en curso**, implícitos en el **Acta número 172**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 9 de agosto del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 172**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día **9 de agosto del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputada, Diputado Aurelio Uvalle, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **33** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto del año en curso**, implícitos en el **Acta número 173**.



Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 173**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día **9 de agosto del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 33 votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Enseguida, solicito a la Diputada Secretaria **Griselda Carrillo Reyes**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa, celebrada el día 10 de agosto del año en curso**, implícitos en el **Acta número 174**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, a petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 10 de agosto del presente año.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.



Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 174**, relativa a la Junta Previa celebrada, el día **10 de agosto del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputado Leonel Cantú, el sentido de su voto. Diputada Beatriz Collado Lara, el sentido de su voto, Diputada María Teresa Corral Garza, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **30** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidente: A continuación, solicito al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 10 de agosto del año en curso**, implícitos en el **Acta número 175**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 10 de agosto del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 175**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **10 de agosto del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **33** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Griselda Carrillo Reyes**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne celebrada el día 14 de agosto del año en curso**, implícitos en el **acta número 176**.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 14 de agosto del presente año.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 176**, relativa a la Sesión Pública y Solemne celebrada el día **14 de agosto del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.



Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **33** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Tomando en consideración el inicio de este período ordinario de sesiones y que la presente sesión es la primera ordinaria, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor Martín Canales González**, para que dé a conocer el Informe de la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.

Diputado Héctor Martín Canales González. Con el permiso de la Mesa Directiva; con la venia Presidente, gracias. Honorable Asamblea Legislativa: En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente electa para fungir durante el período de receso comprendido a partir del 30 de junio al 10 de agosto del actual, y en representación de los Diputados que integramos este órgano legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas en torno a los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al concluirse el período ordinario próximo pasado, así como los que se recibieron durante el tiempo en que este órgano congresional ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente el 30 de junio del año en curso, se llevaron a cabo un total de 5 sesiones y 2 juntas previas; celebradas los días 30 de junio, 11, 20 y 21 de julio, 6, 9 y 10 de agosto del presente año. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron 40 comunicaciones procedentes de los Congresos de los Estados, de dependencias estatales, de diferentes Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento, según el caso procedente. Durante el período de receso que se informa, aunado a los asuntos recibidos al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 5 iniciativas, y se elaboró y aprobó la redacción del texto de 31 dictámenes. El trabajo realizado por la Diputación Permanente durante el período de receso, se desarrollo principalmente en el estudio de los asuntos que recibió por parte del Presidente de la Mesa Directiva al terminar el período, también cabe hacer mención que se recibió la Iniciativa para inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas la leyenda 1913-2013, CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO “HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO” como reconocimiento a dicha institución por sus 100 años de servicio a nuestra patria. Dicha iniciativa así como diversos dictámenes fueron aprobados en definitiva por el Pleno Legislativo en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto del año en curso, ya que derivado de su contenido y su trascendencia en el entorno público y social de nuestra entidad

federativa ameritaban que fueran resueltos a la brevedad posible. Por otra parte, fueron 24 los asuntos dictaminados por la Diputación Permanente que han quedado en condiciones de ser aprobados, en su caso, por el Pleno Legislativo durante este período ordinario de sesiones que recién iniciamos. Es así que el órgano parlamentario que tengo la satisfacción de haber presidido, entrega a la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, 24 expedientes de igual número de asuntos dictaminados, a efecto de que se sometan a la consideración de los integrantes del Cuerpo Colegiado en el transcurso del presente período ordinario de sesiones, mismos que a continuación se describen: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la ampliación de las instalaciones del velatorio y crematorio ubicado en la Avenida Las Torres esquina con Avenida Hidros del Fraccionamiento "Colinas de San Gerardo".* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del C. José Martínez Medrano.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al presidente municipal de Burgos, Tamaulipas, C. Fernando López Pando, para que haga entrega de: copia íntegra y certificada de la nómina de sueldos de los empleados municipales que conforman la plantilla laboral. Actas de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias. Cortes de caja mensuales que contengan el monto total de lo recaudado por la dirección o departamento de catastro, durante el ejercicio fiscal 2011 a la fecha. Corte de caja mensual del ejercicio fiscal 2011 a la fecha, ejercido por el municipio y toda la información que por ley debe ser pública.* 4. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Derechos Mínimos para el Ejercicio del Periodismo en el Estado, la Ley del Instituto Estatal de Periodistas y la Ley que establece el Secreto Profesional Periodístico para el Estado de Tamaulipas.* 5. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las Iniciativas de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores del Estado de Tamaulipas, la Ley de Apoyo a las Madres Solteras de Tamaulipas, y la reforma al artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas.* 6. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Aguas y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el derecho humano al agua.* 7. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades que actúan en el ámbito del Estado y los municipios de Tamaulipas, a adoptar medidas eficaces para garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para*

consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; y asimismo, para que se informe sobre los avances en la construcción del acueducto de la presa Vicente Guerrero-Ciudad Victoria, y el acuaférico. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente de la República y a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a descartar cualquier proyecto de decreto que pretenda incluir el IVA en medicinas y alimentos. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos preceptos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, del Código Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el segundo párrafo y sus siete fracciones del artículo 30 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante los cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas con relación al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y los derechos inherentes al control vehicular; así como también la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que realice estudios tendientes a derogar el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Ley Anticorrupción del Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 305, fracción I; y se adicionan los artículos 120, con una fracción X Bis, 138, con un párrafo 5, y 150 Bis, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 423 Bis y el ANEXO I al Código Penal Federal. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción II, incisos d) y e), del artículo 52, y adiciona la fracción f), del artículo 52, y un último párrafo a los artículos 66 y 70, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 127 y 130, párrafo 1, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Salud; de Decreto mediante el cual adiciona la fracción XIV al Capítulo III del Código Penal del Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIX al artículo 418 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 420 Bis, 420

Ter y 421 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y, de Decreto por el que se agrega el capítulo XIV "Desaparición forzada de personas" al Título Octavo "Delitos Cometidos por Servidores Públicos", adicionando los artículos 231 Bis y 231 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el inciso f) fracción IV del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 16 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2, 4 fracciones VIII y IX incisos a), d), e) y f) párrafo primero; 5 fracción I inciso b), 11 fracciones III párrafo segundo y IV párrafos segundo y tercero; 13 fracción VI; y 18 párrafo primero; se adicionan un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 4; un tercer párrafo al artículo 9; un segundo párrafo al artículo 11; y un segundo al artículo 13; y se derogan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 18, de la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Tamaulipas. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar con el Gobierno Federal el "Acuerdo de Coordinación para la Instrumentación del Proyecto de Adaptación de Humedales Costeros del Golfo de México ante los Impactos del Cambio Climático". 22. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes la iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 210 del Código Electoral del Estado de Tamaulipas; la iniciativa de Decreto para reformar el artículo 114 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política Local en materia electoral; la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas; la iniciativa de Decreto que reforma el artículo 7 fracción IV y 64 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y reforma el Capítulo III y los artículos 32, 34, 35 fracciones I y III, 38, 39, 40, y se deroga el artículo 37, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado; y, la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de consulta popular e iniciativa ciudadana. 23. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de creación de la Ley Reglamentaria de la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 24. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes la iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 51 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; se modifica la denominación al capítulo segundo; se adiciona el inciso i) en el artículo 3o., se reforma el inciso l) y m) del artículo 5o.; se adiciona un párrafo al artículo 49, recorriéndose el primero al segundo; se

reforma el artículo 50 inciso b), se modifica la denominación al capítulo octavo; se reforman los artículos 59 y 61; se modifica la denominación al capítulo noveno; se reforma artículo 63; se deroga el artículo 62; se reforman los artículos: 65, 66, 67, 68, 70 y 72 de la ley de bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas; se adiciona una fracción V al artículo 8 y un párrafo quinto al artículo 9; se reforma el artículo 172 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio; así como la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I y VI del artículo 64 de la Ley de Hacienda de Tamaulipas, a fin de que los cobros de derechos por inscripción de compra de inmuebles se establezcan en base a una tarifa única. El resto de los asuntos a cargo de la Diputación Permanente, fueron objeto de análisis sin que pudiera culminarse la elaboración de los dictámenes correspondientes, aunque en algunos se lograron avances sustantivos que serán evaluados y retomados por las Comisiones que habrán de conocer de ellos. En tal virtud, se hace entrega a la Mesa Directiva de los expedientes relativos, a fin de que sean turnados a las Comisiones competentes, para continuar con el proceso legislativo correspondiente. De esta forma, se rinde el informe de actividades desarrolladas por la Diputación Permanente que fungió del 30 de junio al 10 de agosto del presente año. Es menester, como Presidente de dicho órgano legislativo, externar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a los Diputados Juan Manuel Rodríguez Nieto, Humberto Rangel Vallejo, y a la Diputada María Teresa Corral Garza, por las tareas desempeñadas en el ejercicio de la Diputación Permanente que fungió durante el referido receso legislativo, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias de este órgano en su calidad de Secretarios y Suplente, respectivamente. A los diferentes medios de comunicación expresamos, de igual forma, nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. Muchas gracias también por el apoyo brindado de parte del personal de la Secretaría General de este Congreso y de Servicios Parlamentarios. A los miembros de esta Legislatura, expreso también de manera especial el agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente por la confianza que nos otorgaron al concedernos la oportunidad de coadyuvar con el cumplimiento puntual de las disposiciones constitucionales en que se funda el ejercicio pleno de esta Honorable Representación Popular. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, esta Presidencia agradece al Diputado **Héctor Martín Canales González**, la información que ha hecho de nuestro conocimiento con relación a las actividades de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta

Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina turnarlos de la siguiente forma: De Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos. De Decreto mediante el cual se abroga el Decreto LX-1489, de fecha 24 de noviembre de 2010, el cual contiene diversas reformas al Decreto número LX-36, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos. De Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 34, un párrafo segundo al artículo 83, los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 86, un Capítulo IV "Del Registro de Deudores Alimentarios Morosos", al Título Cuarto con los artículos 298 Quáter y 298 Quintus del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; y, se reforman el primer párrafo y se adiciona un párrafo quinto al artículo 296 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos. De Decreto que adiciona el Capítulo III del artículo 65 las fracciones VIII, IX y X, y párrafo primero de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Y adiciona la fracción XXV en el artículo 8 del Capítulo II de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Educación. De Decreto que reforma el artículo 123 y adiciona un último párrafo al artículo 106 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. De Punto de Acuerdo mediante el cual se promueve ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar el párrafo segundo del artículo único del Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación. De Decreto que adiciona los artículos 13 Bis, 13 Ter, 13 Quáter y 19 Bis en la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública. De Decreto que reforma el Capítulo II, el artículo 8 agregando la fracción XXV y adicionando el Capítulo XII y los artículos 114, 115 fracción I y II a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Educación. De Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales. Minuta con proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia.



Presidente: Con relación al resto de los asuntos que han quedado en estudio, se turnan a las Comisiones Ordinarias que originalmente fueron asignadas.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Rolando González Tejeda**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. Adelante señor Diputado.

Secretario: De la Legislatura de Jalisco, Oficio número OF-DPL-283-LX/2013, fechado el 18 de julio del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se toma a consideración del Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita reinstalar y mantener la moratoria a la introducción de maíz transgénico en territorio mexicano.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, Oficio fechado el 11 de julio del presente año, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en colaboración con la Procuraduría General y el Instituto Estatal de Protección Civil de dicha entidad, para que den a conocer Jefes de Sector, Supervisores, Directores y Personal Docente de escuelas en todos los niveles educativos, tanto públicas como privadas, el programa de capacitación para vigilar y desarrollar el protocolo de seguridad sobre la forma de actuar frente a situaciones de emergencia en las Instituciones Educativas; así mismo, para que en dicha Secretaría se realice un censo y revise que los Cendis cuenten con los permisos y licencias de los particulares incorporados al sistema educativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.



Secretario: De la Legislatura de Querétaro, Circular número C/033/LVII, fechada el 5 de julio del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a expedir la Ley General de Aguas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Morelos, Oficio fechado el 4 de julio del actual, remitiendo copia de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para asignar recursos suficientes para la regularización laboral de los maestros del Programa Piloto de Inglés y del Programa Nacional de Inglés en dicha entidad para el ejercicio fiscal 2014.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Tabasco, Circulares HCE/OM/0144/2013 HCE/OM/0145/2013, fechadas el 11 de julio del presente año, comunicando la elección de Mesa Directiva que fungió durante el segundo período extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Alipo Ovando Magaña, así mismo, se aprobó la designación del Fiscal Superior en dicha entidad, eligiéndose al Diputado José del Carmen López Carrera.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Chiapas, Circular número 4, fechada el 30 de junio del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal comprendido del 1 de abril al 30 del pasado mes de junio del año actual; así mismo, se instaló la Diputación Permanente que funge durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, por el período comprendido del 30 de junio al 1 de octubre de 2013, siendo electo como Presidente el Diputado Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor.

Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, remitiendo sendos Oficios números SSLyP/DPLyP/P.O.2/09/13, SSLyP/DPLyP/P.O.2/10/13 y SSLyP/DPLyP/P.O.2/11/13, recibidos el 7 de agosto del año actual, los cuales comunican la integración de Mesa Directiva correspondiente al segundo año que fungirá del 1 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014; así también, la elección del tercer Diputado Secretario y tres Diputados Secretarios Suplentes que integran la Diputación Permanente para el segundo receso del primer año de ejercicio legal; y la clausura del segundo período Ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, siendo instalada la Diputación Permanente para el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, siendo electo como Presidente el Diputado Humberto Segura Guerrero.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Circular número 20, fechada el 30 de julio del presente año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Noé Pinto de los Santos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio fechado el 30 de junio del año en curso, comunicando la instalación de la Diputación Permanente que funge durante el receso del 1 de julio al 14 de septiembre del año actual, quedando como Presidente el Diputado Jorge Aurelio Álvarez Cruz.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, Circulares 13/2013 y 14/2013, recibidas el 6 de agosto del presente año, comunicando la elección de los integrantes de la Diputación Permanente que fungieron durante el receso que comprende del 16 de julio al 31 de



agosto del año en curso, siendo electa la Diputada Elsa Virginia Sarabia Cruz, así también, la clausura del tercer período ordinario de sesiones, respectivamente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Oficios fechados el 19 de agosto del año en curso, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Griselda Carrillo Reyes**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa promovida por el Titular del Ejecutivo del Estado, con relación a la donación de un bien inmueble.***

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a Título gratuito, en favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie total de 2,083.35 metros cuadrados, propiedad de la hacienda pública estatal, ubicado en el municipio de Victoria, Tamaulipas.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado **Rolando González Tejeda**, para dar a conocer la ***Propuesta con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especiales, y Comités de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.***

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Diputado Rolando González Tejeda: Ciudad Victoria Tamaulipas, a 22 de agosto de 2013. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.** Los suscritos Diputados **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ, BEATRÍZ COLLADO LARA, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, AURELIO UVALLE GALLARDO, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO Y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, 31 y 32, párrafo 1, incisos a), c) y j); 35, párrafo 2, 36, 38, 39 párrafos 2, 3 y 4 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante este Órgano Legislativo **Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especiales, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES PRIMERA.** Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones en los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. **TERCERA.** Que la atribución de proponer la integración de las Comisiones, fue depositada en la Junta de Coordinación Política del Honorable

Congreso del Estado, quien deberá actuar en este caso con base en los elementos anteriormente descritos y tomando en consideración además, respecto del número de sus integrantes, lo establecido en el ordenamiento anteriormente citado. **CUARTA.** Que en Sesión de la Diputación Permanente de fecha 20 de julio del año en curso, el Presidente de la misma dio a conocer escrito de fecha 10 de julio del actual, signado por el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, mediante el cual comunica su reincorporación a las funciones de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura del Congreso del Estado. **QUINTA.** Que en atención a su reincorporación, resulta preciso que el Pleno Legislativo, acuerde su integración a Comisiones a fin de actualizar, por lo que al Diputado en mención respecta, la prerrogativa que gozan los legisladores de formar parte de los citados órganos parlamentarios con base en lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 1 del artículo 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Por lo anterior, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO:** El Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, se integra a la Comisión Instructora, como suplente; a la Comisión Especial sobre la Cuenca de Burgos y el Desarrollo de Tamaulipas, como Presidente; a la Comisión Especial de la Juventud, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, como Vocal; y, a la Comisión Recurso Agua, como Vocal. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas de los Puntos de Acuerdo expedidos con anterioridad en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil trece. La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, Presidente Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez Coordinador del Partido Revolucionario Institucional, Diputada Beatriz Collado Lara, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Humberto Rangel Vallejo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, Representante del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Representante del Partido del Trabajo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.



Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXI-40, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Diputado Leonel Cantú, el sentido de su voto, Diputada Beatriz Collado Lara. Tere?.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputado hágame favor, gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **32** votos a favor, **0** votos en contra, **0** abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Griselda Carrillo Reyes**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Ley promovida por el Titular del Poder Ejecutivo.***

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió ***Iniciativa de Ley de firma electrónica avanzada para el Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y de **Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor Martín Canales González**, para dar a conocer la ***Iniciativa de reformas a la Constitución Política local, promovida por los integrantes Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y por el Partido Nueva Alianza.***

Presidente: Tiene el uso de la palabra Diputado Héctor Martín Canales González.

Diputado Héctor Martín Canales González: Con el permiso de la Mesa Directiva, **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:** Los suscritos **Carlos Ernesto Solís Gómez, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Jorge Luis Camorlinga Guerra, Reynaldo Javier Garza Elizondo, Paloma González Carrasco, Juana María Sánchez Astello, Marta Alicia Jiménez Salinas, Honoria Mar Vargas, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdías Pineda Morín, José Antonio Marín Flores, Daniel Sampayo Sánchez, Adolfo Víctor García Jiménez, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; **Humberto Rangel Vallejo, René Castillo de la Cruz, Rigoberto Rodríguez Rangel**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **y Rosa Icela Arizoca, Hilda Graciela Santana Turrubiates y Aurelio Uvalle Gallardo**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputadas y Diputados al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de la LXI Legislatura, con fundamento medularmente en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, párrafo primero, 3, 67, párrafos primero, inciso e) y segundo, 93, párrafos, primero, segundo, tercero, quinto en su primera parte, y sexto de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas; comparecemos ante esta Soberanía, para promover **iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el tercer párrafo de la fracción VI, del artículo 58 de la Constitución**

Política del Estado, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRIMERO.-** Que los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas en los diferentes ámbitos la administración pública, constituyen un elemento primordial para medir la eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, con el que se ejercen los recursos públicos. **SEGUNDO.-** Que en términos de los que establece la fracción VI, el artículo 58, de la Constitución Política del Estado, corresponde al Congreso del Estado revisar las cuentas públicas de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos con autonomía de los poderes, de las entidades estatales o municipales y de todo ente público que administre o maneje fondos públicos. **TERCERO.-** Que la revisión de la cuentas públicas de los entes públicos estatales y municipales, tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. **CUARTO.-** Que para la revisión de las cuentas públicas, este Poder Legislativo cuenta con la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización superior. Instancia fiscalizadora que hemos dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como de facultades para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, correspondiendo al Congreso del Estado la coordinación y evaluación de su desempeño. **QUINTO.-** Que en términos de lo previsto en el artículo 76, de la Constitución Política del Estado, la función de fiscalización que corresponde a la Auditoría Superior del Estado, será ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. **SEXTO.-** Que la Constitución Política del Estado y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, establecen una serie de plazos para la presentación de cuentas públicas al Congreso del Estado por los sujetos obligados, así como para la revisión y elaboración de informe de resultados por parte de la Auditoría Superior del Estado. Todo ello, a fin de que esta Soberanía Popular esté en condiciones de ejercer sus atribuciones constitucionales y legales en la revisión de las cuentas públicas. **SÉPTIMO.-** Que por una parte, el tercer párrafo de la fracción VI, del artículo 58 de la Carta Magna local, establece que: *Las cuentas públicas del ejercicio fiscal correspondiente deberán ser presentadas al Congreso, a más tardar, el 30 de abril del año siguiente.* Y por otra parte, establece en el párrafo sexto de la fracción II, del artículo 76, de nuestra ley fundamental local, la obligación para la Auditoría de entregar al Congreso del Estado, los informes sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas el día 1º de mayo y el día 1º de noviembre de cada año. **OCTAVO.-** Que el artículo 18 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, también señala una serie de plazos para el órgano técnico fiscalizador superior de este Poder Legislativo, al referir que: *La Auditoría Superior del Estado presentará a la Comisión los informes de resultados de las cuentas públicas que revise, conforme al programa anual de auditoría a que se refiere la fracción V del artículo 6º y el*

artículo 12, fracción I, inciso e) de esta ley. En todo caso, al 30 de agosto de cada año, la Auditoría informará a la Comisión los informes de resultados que estará en posibilidades de presentar al 30 de septiembre, a fin de que ésta programe sus trabajos de análisis y, en su caso, elaboración de los dictámenes pertinentes. Este mismo dispositivo legal refiere la posibilidad de solicitar prórroga para cumplir con dichas obligaciones, al establecer en el segundo párrafo del artículo en cita, que: *El Auditor Superior podrá solicitar a la Comisión se prorrogue al 30 de noviembre la fecha de presentación de los informes de resultados de las cuentas públicas que lo ameriten, debiéndose justificar la razón de su petición a criterio de la propia Comisión.* **NOVENO.-** Que evidentemente la Auditoría Superior del Estado, en su tarea de fiscalización, está sujeta a una serie de plazos que requieren de ser modificados a fin de que pueda cumplir cabalmente con las atribuciones constitucionales y legales con las que cuenta en materia de revisión de las cuentas públicas de los diversos entes públicos del Estado. **DÉCIMO.-** Que en base a lo expuesto, es factible modificar el plazo que tiene los poderes públicos fiscalizables para presentar las cuentas públicas, para que en lugar de que se realice, a más tardar, el 30 de abril del año siguiente a su ejercicio fiscal, la obligación se adelante al último día de febrero de año siguiente al ejercicio fiscal correspondiente. Ello, permitirá una mayor cronología en el desahogo de sus obligaciones fiscalizables. **UNDÉCIMO.-** Que con la modificación del plazo propuesto se alienta a la Auditoría Superior del Estado a desahogar con mayor profesionalismo su trabajo, a la vez, se reconoce la importante función que cumple como entidad fiscalizadora superior de este Poder Legislativo, en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública estatal y municipal, lo que contribuye a la consecución de los objetivos de los recursos que asignamos y las prioridades de desarrollo de nuestro Estado. En virtud de lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, para su estudio, deliberación y aprobación, en su caso, la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el tercer párrafo de la fracción VI, del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 58. I a la V... VI.-** Revisar... Para... Las cuentas públicas del ejercicio fiscal correspondiente deberán ser presentadas al Congreso, a más tardar, **el último día de febrero** del año siguiente. Únicamente se podrá ampliar el plazo de presentación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, cuando medie solicitud del Gobernador suficientemente justificada a juicio del Congreso, previa comparecencia del titular de la dependencia competente, pero la prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y, en tal supuesto, la Auditoría Superior de Estado contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública. El Congreso deberá concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del

año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, sin demérito de que el trámite de observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por la propia Auditoría, seguirá su curso en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley; **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Dado en el Pleno del Poder Legislativo a los veintidós días del mes de agosto de 2013. Atentamente los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, los integrantes del Partido Verde Ecologista de México y los integrantes del Partido Nueva Alianza. Muchas gracias.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Canales González.

Presidente: Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás Comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la Iniciativa presentada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: **33** votos a favor, **0** abstención, **0** en contra.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la Iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados al no existir dictámenes elaborados para ser presentados en esta sesión, procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación desahogaremos el punto de Asuntos Generales y a efecto esta presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en la fase de sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna. Diputado Manglio Murillo, Beatriz, ya está usted apuntada. Gracias, se le concede el uso de la palabra al Diputado Manglio Murillo.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso Diputada y Diputado Secretarios, con el permiso del Pleno. Hoy vengo a esta tribuna a plantear un caso que si no fuera por la gravedad del mismo, resultaría sumamente divertido y parecería como una comedia. Primero que nada, quiero enseñarles un documento que es oficial, firmado por un síndico municipal, es un documento oficial para ponerlos en contexto y podamos entender esto, no sé si alguno de ustedes hayan visto la película la Ley de Herodes, una película en la cual se mostraba cómo funciona el sistema político mexicano y quizás con situaciones de grado superlativo, exageradas o quizás algunas o al menos pensaban que eran exageradas, y me atrevo a traer este caso aquí a la tribuna, porque cuando vi esa película, me pareció exagerado que hubiera un personaje como Juan Vargas, que era el Presidente Municipal de un pueblito por allá, yo me imagino que de Guerrero, porque este, por las formas, por Oaxaca, un pueblito muy pobre, muy miserable, polvoriento, y se acuerdan la actuación de Damián Alcázar, él era el que personificaba ese Presidente Municipal, que había sido mandado ahí pues por un Secretario General, de un gobierno, de un Estado, obviamente se refleja ahí la falta de ética, la falta de valores políticos y nadamás pues como decía el título de la película la “Ley de Herodes”. Les voy a contar el hecho, en las redes sociales el alcalde de Miquihuana, ha sido difundido donde estaba en su camioneta totalmente ebrio y todo mundo pasaba y le tomaba fotografías y la ebriedad había sido de un grado bastante grande, porque no se despertaba y la gente a su alrededor se reía porque se había quedado dormido su alcalde, su primera autoridad, el modelo, quien debería ser el modelo o el paradigma de ese municipio y lo subieron a facebook y ahí sale el alcalde verdad, con una expresión que denota, donde su ebriedad era sumamente evidente. Pues una simple ciudadana, una señora de ahí de ese pueblito, no sé si lo conozcan Miquihuana, muy bonito el pueblito, va pasando por la plaza, ve que hay unas personas, agarra su celular y les toma una foto, me comentan que porque estaban tomando en la vía pública o algo así, resulta que se acerca un policía municipal, y le dice que le dé el celular, porque está prohibido tomar fotos a los servidores públicos, a la señora le recogen

el celular, me hablan a mí y me preguntan si eso era correcto, obviamente les digo que no, pero debe ser un mal entendimiento de un policía, en la Universidad y en los filtros que se ponen a veces no son suficientes para que los servidores públicos, tengan criterios avanzados en ese sentido, entonces le dije, pues lo que puede hacer es que hable con la autoridad municipal, seguramente ellos le van a resolver el problema y hasta le van a dar una disculpa a la señora por el abuso cometido, pues nadie puede privarte de tus propiedades como dicen a chaleco. Fue la señora al otro día y se presenta en la sindicatura y el síndico le dice que efectivamente, que está prohibido tomarle fotos a los funcionarios, a los servidores públicos, entonces no sé si allá rija otra Ley, que la que rige paramédico en libertad de expresión, en derechos humanos, en todo. Y me propongo hacer este tema porque creo que es responsabilidad de este Congreso, cuando una Institución debilita su fortaleza y su credibilidad, sucede que cualquier tipo de ignorancia se pone por encima de nosotros, ustedes son testigos que aquí un servidor ha venido varias veces a pedir el apoyo de este Pleno para hacer observaciones algunos presidentes municipales, que suponemos que por desconocimiento viola la Ley, sin embargo este Congreso en muchas ocasiones ha hecho pato como se dice coloquialmente, y les hemos dejado esas libertades, entonces dejarles las libertades a los alcaldes que carecen de un conocimiento mínimo para ejercer su función, hagan de cuenta que establecemos o alimentamos una prepotencia y esta prepotencia la tiene que pagar la sociedad, como sucede en este caso con la Señora Juana María Tejeda Pérez. Pues para no hacerla larga, creo que los que estamos aquí, ya estamos consientes de la violación que se hace no a una Ley, a la Constitución, ni a los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, pero por eso lo relaciono a la película, no sé si se acuerden quienes la vieron, que el Secretario de Gobierno le había regalado a ese Juan Pérez, Juan Vargas una Constitución, y como él no podía recibir dinero, empezó a elaborar su propia Constitución, entonces agarraba artículos y los quitaba y los ponía y ahora se le pone ahí que se va a multar esto, esto y esto, y empezó a ser sus propias leyes, y el secretario que me recuerda, yo creo que debe de ser el síndico de esta vida real. Allá era un personaje; redactaba la nueva Constitución de ese pueblito. Pues les voy a comentar lo que dice el ayuntamiento, porque es un documento oficial. Tiene el documento, los sellos municipales, dice, dependencia Presidencia Municipal; Sección Sindicatura Municipal; expediente 2011-2013, para que vean de lo que les estoy hablando no, un expediente 2011-2013; el asunto, acuerdo. Villa de Bustamante, Tamaulipas a 15 de agosto del 2013. Se presentó ante esta H., espero que no signifique esa h, lo mismo que la h del Congreso; porque entonces estaríamos hablando ya de una perversión total. Se presentó ante esta H. Sindicatura la Ciudadana Juana María Tejada López, para pedir que le regresarán un celular que le habían detenido los agentes municipales. Asimismo, mencionan los agentes municipales, que la Ciudadana Juana María Tejada Pérez estaba tomando fotos indebidamente con su celular a servidores públicos municipales, por lo que

ya estando en esta H. Sindicatura, se llegó al acuerdo de que se le entregará el celular a la Ciudadana Juana María Tejeda López y esta persona a la vez se compromete a no volver a realizar dicha acción. Y como se dice en el pueblo: “y pa’que se le quite” y también pagará una multa de 300 pesos, cantidad que depositará en esta H. Sindicatura el día miércoles 21 de agosto del presente año, mencionando en dicho acuerdo, que de no cumplirse el mismo, el caso se remitirá ante la Agencia del Ministerio Público Investigador de Ciudad Tula, Tamaulipas. Firman de conformidad y de compromiso, la Ciudadana Juan María Tejeda López y atentamente, sufragio efectivo, no reelección Osiel López Bocado, Síndico Municipal en funciones. El dato, Ciudadano Presidente, se lo quiero dejar público para ver si nos motiva, por lo menos a hacerle una llamada a Juan Vargas, perdón al alcalde de ahí de Miquihuana y decirle, que no, que él, su policía y su síndico están mal y que no se crean de la película de la Ley de Herodes. Que si contiene muchas escenas que reflejan una realidad, pero algunas están en grado superlativo, están exageradas, porque pues es un, el cine es un instrumento de recreación, entonces habría que hacerlo divertido, no. Aunque hay algunas semejanzas con la realidad. Me parece grave que una familia y esto lo voy a decir en el tono más serio que pueda. Haya, sea asustada en llevarla al ministerio público y sea asustada abusando de la ignorancia que tiene. Yo creo que la obligación de los que hemos tenido la oportunidad o hemos tenido oportunidades de podernos ilustrarnos más, esa es una obligación solidaria que tenemos como seres humanos y como sociedad, de no permitir que estos abusos se sucedan. Y sobre todo que se sucedan de parte de una autoridad. Ya lo habíamos visto que a los regidores, los presidentes municipales no les entregan ninguna información, hacen reuniones de cabildo si les parece o no les parece y las hacen cuando quieren. Y se supone que una de las funciones de este Congreso es precisamente el velar por la legalidad del Estado. Entonces, no quise subir a un punto de acuerdo, porque ustedes saben cómo funcionan los puntos de acuerdo cuando son, vienen por parte de la fracción que no forma parte de la mayoritaria. Entonces son muy difíciles que salgan y este es un caso que yo quisiera que no sé si funcione Presidente, si fuera por oficio o por conocimiento o algo, pero que este Congreso interviniera. Y qué pues primero le diera la tranquilidad a esta familia de que no, no puede ser llevada ante el Ministerio Público, porque sí creo que con tal ignorancia que se manifiesta esto, podrían turnarla y generarle más perjuicios y más temor a esta familia, no. Y eso creo que no sería correcto, ni hablaría bien de nosotros sino intervenimos en eso. Concluyo este tema diciéndoles que quizás pareciera un tema muy superficial, no lo es, porque lo estoy viendo desde el punto de vista del derecho humano que tiene la persona, por ser persona y de la arbitrariedad que comete una autoridad por ser autoridad. Con eso termino el tema; por el otro, quiero dejar en claro mi total desacuerdo por la forma en que nos estamos conduciendo ya en las últimas fechas para terminar esta legislatura. Porque estamos desechando muchas iniciativas que lamentablemente se tocaron en la Diputación Permanente y no permitieron,

pues que hubiera un mayor esfuerzo para los promoventes, para tratar de sustentarlas, tratar de convencer al resto de los Diputados de la bondad y los beneficios que representan. Y como nos queda casi un mes y días para terminar, pues nada más hacer el llamado a este Pleno para que no sea el tiempo el que nos haga juzgar las iniciativas, sino la calidad o la trascendencia de las mismas. Comparto la opinión y la intención de abatir el rezago, pero los rezagos no se abaten, convirtiendo todo en basura para que se tire, sino hay que seleccionar y hay que abatir el rezago de acuerdo a la trascendencia e intrascendencia, beneficio o nulidad en beneficio de éstas. Y me parece de alguna manera que algo que pudiera ser una virtud, que es atacar el rezago, se distorsione y se pierdan oportunidades grandes de beneficio para la sociedad tamaulipeca. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Murillo, se toma nota del primer tema respecto al Municipio de Miquihuana. Y si a bien tiene, en cuanto al procedimiento parlamentario para poder insistir sobre un punto de acuerdo en la siguiente sesión o el turno a comisiones que se ha referido por la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que si había quejas sobre atención a los derechos humanos de la persona que menciona, o bien, un procedimiento de acuerdo de comunicación con el municipio por parte del Pleno, muchas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, amigos de los medios de comunicación. Al dar inicio a los trabajos parlamentarios de este período de sesiones, conviene expresar algunas consideraciones, sobre aquellas cuestiones que los ciudadanos esperan de nosotros, como representación popular. Debe resaltarse la necesidad de diálogo y madurez acerca del trabajo parlamentario, pues, fuera de este período, no tendremos el privilegio de cumplir el compromiso que aceptamos al asumir el cargo como diputados de la actual Legislatura. Consideremos, pues, que los ciudadanos tienen el derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos del Estado, directamente, o a través de representantes libremente elegidos. Por lo cual, también tienen derecho a exigir cuentas, y nosotros el deber de informar con verdad, sobre el cumplimiento o no al mandato popular que recibimos cuando fuimos electos. Entendemos, desde luego, que la democracia participativa y representativa es parte de los derechos políticos, tan lo entendemos que el Partido del Trabajo que hemos presentado ante esta soberanía una iniciativa para reformar la ley de participación ciudadana para hacer reales los derechos de los ciudadanos, al referéndum, al plebiscito, al presupuesto participativo, a la iniciativa ciudadana, a la revocación de mandato, derechos reconocidos por nuestro

país al ratificar, en 1981, la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Al reconocer, como derechos humanos, esas formas de participación política, es claro que, los diputados, desempeñamos, a la vez, el papel de representantes de los ciudadanos, pero también el de autoridades del Estado; por lo que, en nuestro ámbito de competencia, tenemos el deber de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de esos derechos. En eso consiste la soberanía nacional, que reside originariamente en el pueblo; pues todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este; en la inteligencia que, el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, sobre todo cuando sus derechos humanos no son respetados. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en estos días el Congreso de la Unión tendrá que manifestar su decisión sobre la REFORMA ENERGETICA, HACEMOS VOTOS Y EXHORTAMOS A LOS DIPUTADOS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA , para que no avalen la entrega de los recursos de la nación a los inversionistas extranjeros o nacionales , pues si esto sucediera, nuestro México se quedaría sin recursos, aun que logran la reforma fiscal en la cual tienen previsto el incremento al IVA y la generalización del mismo a alimentos, medicinas y hasta los libros, por eso el Partido del Trabajo insiste en dar viabilidad a la democracia participativa, DESDE ESTA TRIBUNA ALZAMOS NUESTRA VOZ Y EN DEFENSA DE LOS DERECHOS PROPIOS Y DE TODOS LOS TAMAULIPECOS, LUCHAREMOS POR EVITAR SE ENTREGUEN LOS RECURSOS DE LA NACIÓN EN PERJUICIO DEL PUEBLO DE MÉXICO. Otra de las tareas que tiene pendiente esta legislatura, tras la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 y que en el anterior período ordinario de sesiones se aprobaron reformas a las leyes, de la Comisión de Derechos Humanos, de Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, así como, de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cuyo objeto central es materializar las bases constitucionales que otorguen autonomía al organismo local protector de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano y, al efecto, fortalecer sus atribuciones. No obstante, dichas reformas, han sido postergadas en lo que atañe a la conformación del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Esto es así, pues no se ha emitido la Convocatoria pública para renovar a los consejeros que lo deben integrar, dado que los anteriores concluyeron su función en el mes de noviembre de 2012. Esa es, entonces, una tarea pendiente que deberíamos consensar, en lo inmediato, a fin de que la integración del Consejo Consultivo, por primera vez se constituya como un organismo verdaderamente autónomo, plural y protector de los derechos fundamentales. Algo similar deberíamos establecer, en este período ordinario, en el caso del ITAIT, cuya conformación y funcionamiento deja mucho que desear, pues no garantiza el derecho constitucional de toda persona al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Otro aspecto pendiente en esta Legislatura, que es posible transformar en

cumplimiento al mandato constitucional de la reforma política publicado por Decreto de fecha 9 de agosto de 2012, es el tema de las candidaturas independientes previsto en la nueva redacción de la fracción II del artículo 35 de la Constitución federal. Aunado a lo anterior, este Congreso ha incumplido su deber de garantizar el derecho ciudadano a votar en consultas populares sobre asuntos de trascendencia estatal y municipal, establecido en la fracción VIII del propio artículo 35. Es verdad que resta poco más de un mes para concluir esta Legislatura, y que casi ha concluido, dejando muchos temas pendientes. Sin embargo, es posible, además de obligatorio, abatir un poco el rezago en los temas principales planteados. El Partido del Trabajo seguirá insistiendo, en los temas de política social, con criterios de universalidad, pues pareciera ser, sin que yo sea pitoniso, que la mayoría de este Poder ha asumido la posición de no elevar a rango de ley los programas sobre útiles escolares, de apoyo a adultos mayores y de ayuda a madres solteras y a otros sectores necesitados de nuestra sociedad. Pareciera que no hay preocupación de la mayoría parlamentaria en solucionar éstos problemas sociales, ni está en sus planes ampliar los presupuestos respectivos, como sí ha estado presente, en cambio, su decisión de aumentar o establecer nuevos impuestos a lo largo de esta legislatura. Finalmente, debe decirse que Tamaulipas padece un rezago importante en temas sobre derechos humanos, tales como: el acceso al agua potable y a un medio ambiente sano, el derecho a la alimentación, el derecho a la educación gratuita, por la anuencia de las autoridades educativas del Estado que han impuesto o tolerado, la exigencia de cuotas escolares obligatorias, como condición a los padres de familia para que sus hijos asistan a la escuela pública, el derecho a contar con una legislación auténticamente democrática. Y este Congreso no ha hecho lo necesario para que esos derechos sean respetados. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Ceniceros.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rodríguez Nieto.

Juan Manuel Rodríguez Nieto. Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados: Hace casi tres años iniciamos nuestra labor en condiciones más difíciles de los últimos años, de inseguridad e incertidumbre; estaban en riesgo las instituciones, varios integrantes de este poder fuimos asaltados y amenazados en las carreteras Tamaulipecas, y mientras otros servidores públicos estatales viven y trabajan blindados, nosotros seguimos cumpliendo con nuestra función en igualdad de condiciones que nuestros gobernados. Por eso reconozco el valor y la entrega de cada uno de ustedes Diputadas y Diputados, para seguir ejerciendo el encargo que nos dieron los ciudadanos. Me siento orgulloso de pertenecer a la Sexagésima Primera Legislatura, puesto que en conjunto, somos el garante de la estabilidad política, económica y social

del Estado; con nuestra labor legislativa, al designar Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Magistrados Electorales, al Procurador y al expedir leyes orgánicas en la materia, hemos contribuido a la mejoría de la administración, impartición y procuración de justicia; con la relación de coordinación con el Ejecutivo, el debate con sus Secretarías y Dependencias, y con la revisión y fiscalización de sus cuentas públicas, hemos contribuido al equilibrio de los poderes y la mejoría de los programas y acciones gubernamentales; en suma, con el trabajo institucional de este poder, ha sido posible la legitimación y sostenimiento del Gobierno del Estado. Aun con nuestras diferencias, el Partido de la Revolución Democrática, ha colaborado precisamente a lograr la estabilidad en Tamaulipas, poniendo por encima de nuestros intereses políticos, los de los tamaulipecos, puesto que nunca le hemos apostado al fracaso del gobierno ni al “Estado fallido”, porque eso nos perjudicaría a todos; nuestras críticas y posturas siempre han sido tendientes a mejorar todas las funciones y servicios que son obligación del Gobierno para el bienestar de todos los ciudadanos. Aunque reconocemos que en estos tiempos es un logro que todos los poderes, instituciones y oficinas públicas estén en funcionamiento, aun con carencias y deficiencias, no podemos conformarnos con eso, los tamaulipecos merecemos mejores gobiernos y mejores servicios y programas públicos. Es decir, aunque hay corporaciones policíacas municipales, estatales, federales y militares, no hay seguridad ni en las ciudades ni en las carreteras; aunque hay hospitales y servicios médicos, no hay cobertura universal ni pleno acceso a la salud de los más pobres; aunque hay escuelas públicas y maestros en todos los niveles, no se garantiza la educación gratuita y existe un alto índice de inasistencia y deserción escolar; aunque hay Tribunales de Conciliación y Arbitraje, los trabajadores no tienen acceso a la justicia laboral pronta y expedita, puesto que los expedientes duermen el sueño de los justos, y la lista es larga y creciente. Por esos los Secretarios deben de ponerse a trabajar y sacar adelante su función y dejar de hacerla de delegados político – electorales. Compañeros, compañeras: En la apertura del último periodo ordinario de sesiones de esta legislatura, los exhortamos a trabajar hasta el último minuto de nuestra responsabilidad para avanzar en la democratización de los programas sociales, en la revisión minuciosa de las cuentas públicas, en la fiscalización de los recursos públicos, “para dejar cuentas claras y amistades largas”, en darle mayor seguridad a los tamaulipecos, en exigir mayor presupuesto para la educación de nuestros niños y garantizarle a todos el acceso a las escuelas públicas, en exigir más obras que aseguren el abasto de agua potable en las ciudades y en las comunidades, y en abatir el rezago legislativo. Esta será nuestra agenda de trabajo en este último periodo y los invito a que compartamos y coordinemos nuestros esfuerzos. Tenemos todavía muchos compromisos que cumplir con nuestra gente, nos debemos a ellos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Rodríguez Nieto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Icela Arizoca.

Diputada Rosa Icela Arizoca. Buenas tardes. Honorable Asamblea Legislativa, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Con la apertura de los trabajos de este período se da paso a la búsqueda de consensos y acuerdos en un marco de democracia; que nos permita trabajar por una agenda legislativa que posibilite a Tamaulipas continuar con el crecimiento, el desarrollo, que nos posicione como una entidad fuerte y consolidada en sus distintos sectores. Así, los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, entendemos el reto al que nos enfrentamos, estamos convencidos que la participación, la responsabilidad, el profesionalismo y la unidad, son premisas fundamentales para el logro de este mandato constitucional, por lo que una vez más, reiteramos nuestra disposición al diálogo y al acuerdo con las diversas fuerzas políticas que integran esta representación popular, en aras de encauzar todas aquellas decisiones que entrañen posibilidades reales de desarrollo. Los asuntos en materia educativa en Tamaulipas, son y serán para el partido Nueva Alianza una prioridad que exige un análisis obligado a cada uno de los proyectos legislativos de quienes tenemos el compromiso social de atender las demandas ciudadanas. Para Nueva Alianza, es fundamental seguir apoyando las iniciativas que permitan la inversión del esfuerzo, de los recursos humanos y materiales en renglón educativo, promoviendo la calidad como el motor de impulso que nos hará destacar en el panorama nacional, como un Estado con instituciones educativas y un magisterio más fortalecido que nunca. Pondremos énfasis en aquellos asuntos que se presenten a este Pleno Legislativo y tengan incidencia en el desarrollo social de los tamaulipecos, para mejorar las condiciones de aquellos habitantes que viven en pobreza extrema y apoyaremos las acciones legislativas a favor del crecimiento económico con el propósito de satisfacer las demandas de empleo, de ingreso y bienestar. Impulsaremos a favor del municipio todas aquellas reformas que permitan su crecimiento y que en el pleno de su organización administrativa y política los haga gozar de esa calidad municipio de libre que les otorga la Constitución Federal, permitiendo así destacar al importante papel que juega cada uno de ellos en las distintas regiones de nuestro Estado. Es por ello que en este período estaremos analizando la reforma constitucional en materia energética para ver los beneficios a mediano y largo plazo que traerá la citada reforma, lo mejor que le pueda pasar a México es que, sin importar quien hace las propuestas, el beneficio sea para aumentar la calidad de todos los mexicanos. Además, buscamos dar soluciones a la agenda legislativa para construir nuevos escenarios y así garantizar a los tamaulipecos el acceso equitativo y en igualdades de circunstancias a mejores niveles de bienestar. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. En este último período y año de la Sexagésima Primera Legislatura, tenemos la responsabilidad de hacer aún más profesional nuestra actividad parlamentaria, dejar de un lado las posiciones de partido, y

trabajar de una manera conjunta y democrática. Es necesario cumplir con el mandato ciudadano y encontrar soluciones a los problemas que enfrenta nuestra entidad. En este Recinto Legislativo, debe convertirse en un lugar de propuestas, debe convertirse en un lugar de acuerdos. Sólo de esta manera, es en la que responderemos realmente a las necesidades de los habitantes de nuestro Estado. Es cuanto Diputado Presidente. Por su atención gracias.

Presidente: Gracias Diputada Rosa Icela.

Presidente: Enseguida se le concede el uso de la palabra el Diputado Humberto Rangel Vallejo, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Con su permiso señor Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, iniciamos este segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura: con la voluntad política de alcanzar los acuerdos necesarios para que todos los habitantes de Tamaulipas disfruten mayores niveles de bienestar y, por ende, de más calidad de vida. Estamos convencidos que es mediante el diálogo y los diversos canales institucionales democráticamente establecidos, que lograremos el mejor orden político, económico y social con una sana relación con nuestro medio ambiente. Los Diputados del Partido Verde Ecologista de México, tenemos un compromiso con el pueblo de Tamaulipas, toda vez que, se someterán a la consideración de esta Soberanía Popular diversas acciones legislativas y demás asuntos importantes para el Estado y sus Municipios que redundarán en su economía y proyectos de transformación enfocados en el bienestar social. También es preciso señalar que durante este período que iniciamos recibiremos la reforma constitucional en materia energética la cual va encaminada a privilegiar el desarrollo, producción y uso de energías renovables para remplazar gradualmente a los combustibles fósiles. Por ello el Partido Verde Ecologista de México, está convencido de que sumando voluntades se podrá concretar una reforma energética que permita posicionar a México a la vanguardia en la producción y distribución de los hidrocarburos. Sin duda alguna, tendremos intensas jornadas de trabajo, sin embargo, con el trabajo legislativo responsable que caracteriza a este congreso, atenderemos cabalmente los asuntos que conforme a los mandatos constitucionales y legales debemos cumplir. Compañeros y compañeras Diputados, es significativo puntualizar los temas más importantes, que más preocupa a los ciudadanos de Tamaulipas, de tal manera que el Partido Verde Ecologista de México hace un exhorto para que dejemos a un lado los intereses personales o de partido, los de ideologías y colores que prevalezca siempre el respeto e impere el diálogo para lograr los mejores resultados, en favor de la sociedad en

general. Llegó el tiempo de los compromisos, de los consensos, de los acuerdos, de las soluciones. Nuestro partido considera fundamental que en este Congreso trabajemos juntos para que nuestra entidad establezca políticas públicas adecuadas. Nuestra representación nos compromete con los grandes objetivos nacionales, nos compromete con la educación, nos compromete con la salud, con la seguridad pública, con el desarrollo económico y con oportunidades de trabajo para todos. Por eso reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en un marco de relación institucional y de coordinación con los Poderes Ejecutivo y Judicial para impulsar un proyecto de Estado para lograr un Tamaulipas más libre; para lograr un Tamaulipas más sustentable; para un Tamaulipas más prospero y para un Tamaulipas más competitivo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Collado Lara, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Acción Nacional.

Diputada Beatriz Collado Lara. Con el permiso de esta Mesa Directiva, Presidente, Secretarios, compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general. Dos años 8 meses han pasado desde el génesis de esta LXI Legislatura, en la cual valiosas acciones jurídicas han sido impulsadas orgullosamente por el Partido Acción Nacional, al cual dignamente formo parte, y es así, como represento al pueblo tamaulipeco en sus intereses. Tales como la penalización para personas que abandonan a los menores de 12 años, lo cual representa una mayor certidumbre jurídica para los menores, de este modo el Estado garantiza que el padre, madre o tutor que lo abandone no se sustraiga de la justicia. Asimismo, se eleva a persecución de oficio, es decir el Estado de modo automático investigará el delito de abandono de personas, tratándose de menores de edad, ancianos, personas incapaces de cuidarse por sí mismos o padres enfermos, antes de la reforma, para dar con los responsables, había necesidad de que algún familiar tuviera que iniciar por querrela el procedimiento de investigación. En el ámbito municipal, se logró que hubiera determinado número de sesiones obligatorias en los ayuntamientos, de acuerdo al número de pobladores que se tengan, a fin de que éstos atendieran las necesidades propias de la población. En lo relativo a la organización interna de este Congreso, se propuso la disminución de dietas por faltas injustificadas, es decir, que el Diputado que falte y no lo justifique, no percibirá pago debido a esa falta, con esta reforma se pretende principalmente prevenir el ausentismo en el Congreso. Por otra parte en la legislación penal se pugnaron y aprobaron sanciones para quienes realicen hostigamiento y acoso sexual en los ámbitos laborales, de modo que se asegure en el trabajo un ambiente seguro. En materia civil, en lo que atañe a los alimentos, se incluyen los supuestos en caso de incapaces y adultos mayores, con ello se amplía la esfera de protección hacia otros sectores sociales vulnerables que antes no se preveían. Además,

en lo que respecta a la pensión alimenticia, se logró establecer en nuestra legislación civil, que se comprenda para la integración de la mencionada pensión, el salario integrado, es decir, las prestaciones ordinarias o extraordinarias que reciba, como son: cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo, con ello se garantiza la alimentación de los hijos menores de edad, y en caso de los que alcancen mayoría de edad que se encuentren realizando estudios profesionales, el beneficio les alcanza hasta gastos de titulación. En materia penal, los delitos contra la mujer, las agresiones con implicaciones de motivos de género o sexuales que comenten los hombres, se establece un tipo penal y una penalización específica, conocida ya en el ámbito nacional e internacional, como el delito de feminicidio, con ello se garantiza justicia penal en la persecución de delitos de esta índole. Por su parte, Acción Nacional aportó para la Ley de Adopciones la creación del Consejo Estatal de Adopciones, a fin de asegurar certidumbre jurídica en los procesos de adopciones. La modernización y actualización de conceptos fundamentales en la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación del Estado de Tamaulipas. La inclusión de diversos conceptos, Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas, tales como: ayudas técnicas, educación especial, empresa incluyente, equiparación de oportunidades, necesidades educativas especiales, normalización, vida independiente entre otros. Asimismo, se han realizado aportes sustanciales a las modificaciones constitucionales en materia de derechos humanos, mismos que siempre han distinguido al Partido Acción Nacional, por ser uno de los grandes impulsores de dichas reformas, y por supuesto, la protección de la dignidad humana a través de los derechos humanos es un eje rector y brújula que dirige los trabajos legislativos que se han llevado a cabo en esta legislatura, tal es el caso de las reformas al artículo 16 de la constitución local y reformas a leyes locales secundarias como la de la Comisión de Derechos Humanos, entre otras. Los avances han sido significativos, pues de un modo u otro se ha podido permear el sentir ideológico del Partido Acción Nacional en el seno de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, es grato mencionar que si bien el consenso en varias o muchas acciones legislativas no alcanzaron las expectativas deseadas, o en algunos rubros importantes, se han logrado significativos avances. Por lo que resta al presente periodo legislativo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, seguiremos trabajando y debatiendo los temas de interés público y general que le convienen al pueblo tamaulipeco, así como de aquellos que son relativos a la agenda política respectiva. En este brevísimo periodo, se discutirán y aprobarán los temas que se discuten en el ámbito nacional y que atañen por supuesto a nuestro estado, como lo son las leyes secundarias en materia de educación, reformas al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), asimismo, estaremos pendientes de las reformas constitucionales en materia energética, de telecomunicaciones y las relativas a la disciplina presupuestaria

y de endeudamiento para los Estados y Municipios. En lo relacionado a la agenda legislativa de la bancada de Acción Nacional, siguen pendientes en comisiones varios temas de vital importancia para el sistema jurídico tamaulipeco, que esperamos que pronto sean discutidos en las sesiones de trabajo de comisiones, a fin de que puedan ver la luz ante el pleno de este cuerpo legislativo. Cerca de 62 acciones legislativas han sido presentadas ante la consideración de este honorable cuerpo soberano tamaulipeco, y aproximadamente quedan 16 iniciativas pendientes para su dictamen correspondiente, mismos que estimamos sean ventilados en estas casi cinco semanas de labor legislativa que nos queda. Es importante mencionar que, los trabajos presentados a este congreso, son inquietudes recaudados en la sociedad y en beneficios de nuestros representados, pues la premisa del trabajo parlamentario de los Diputados de Acción Nacional, siempre ha sido la necesidad de los diferentes sectores de la sociedad tamaulipeco. Tales como los relativos a la materia de transparencia y acceso a la información pública, tanto del estado como de los municipios, temas trascendentales que se vienen debatiendo en el estrato federal, y que sin embargo, no es óbice para que los congresos locales hagan estudios respectivos y lancen iniciativas tendentes a mejorar los marcos jurídicos propios. Tan es así, que nuestra bancada ha mantenido como principal este rubro a través de lo que va de la presente legislatura, pues necesario implementar mecanismos que brinden certeza y seguridad jurídica a los gobernados, pues un estado con leyes transparentes tendrá un gobierno transparente. Entre otros temas pendientes, quedan algunos relativos a las cuestiones electorales, administrativos, de salud, entre otros, además hay que mencionar que aún faltan presentar otras acciones, que tenemos pendientes en la agenda de trabajo. Por otro lado, al ser nuestro último período de trabajos legislativos ordinarios de esta LXI legislatura, vienen ya prácticamente pisándonos los talones los Diputados electos en los pasados comicios de julio del presente año, y es importante recalcar que debemos de dejar el terreno preparado, en el sentido de sacar adelante todo nuestro trabajo, de modo no tanto de dejarles trabajo a ellos, sino más bien de que esta LXI legislatura termine su tarea. El trabajo legislativo no acaba con una legislatura, el ejercicio democrático que se lleva a cabo cada tres años para elegir a nuestros representantes se basa en el principio de partidos políticos, precisamente en ofrecer nichos ideológicos para los diferentes sectores sociales de la entidad, un partido sólido y con avances tangibles, como lo es hoy el Partido Acción Nacional en el Estado. En lo que al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hoy refrendamos el compromiso con nuestros representados, seguiremos con esa marcha constante que ha distinguido al grupo a lo largo de estos casi tres años de trabajos legislativos, continuaremos las labores propias y de comisiones para decir con orgullo que el Partido Acción Nacional en la LXI legislatura trabajó por y para Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez. Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación: Este inicio de labores del segundo período ordinario de sesiones del tercer año del ejercicio constitucional. Da pauta para consolidar a esta legislatura como un órgano productivo, responsable y eficiente. Sobre todo dignos de la responsabilidad que Tamaulipas nos ha conferido. El trabajo que hemos desarrollado en esta Legislatura, no ha sido en vano, a lo largo de cinco períodos ordinarios hemos dado muestra a la ciudadanía que en la divergencia y en la pluralidad ideológica hemos dado cauce rumbo a una sociedad. El esfuerzo emanado de la vocación de servicio de las diversas fuerzas políticas aquí representadas, ha permitido demostrar que es posible impulsar el desarrollo de una sociedad dentro de un marco de convivencia civilizada. Las normas legales no son textos inherentes, constituyen el andamiaje a partir del cual se da inicio a la construcción de la sociedad y es a partir de las leyes que los diferentes actores políticos desarrollan su función. Conscientes de la importancia de nuestra responsabilidad, hemos expedido leyes que indiquen en los ámbitos de la educación, los derechos humanos, el desarrollo rural, la transparencia y la rendición de cuentas. La igualdad de género, el desarrollo económico, así como la seguridad pública y la impartición de justicia, por mencionar a algunos. El trabajo realizado durante este tiempo ha rendido importantes frutos y han sido objeto también del reconocimiento público. Con profunda satisfacción es menester señalar que estamos considerados a nivel nacional dentro de los primeros cinco congresos que cuentan con más trabajo legislativo, con mayor número de sesiones realizadas y un considerable número de comisiones dentro, a sesión aún cuando somos una legislatura con tres meses menos de ejercicio y no de tres años completos como el resto de ellas. Ello es un aliciente especial para abordar lo que resta, que nuestra encomienda superior con el entusiasmo y empeño con que hemos venido haciéndolo. Sigamos asumiendo nuestras responsabilidades con una actitud propositiva y un espíritu constructivo para lograr los grandes acuerdos a favor de los tamaulipecos. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ratifica una vez más su disposición al diálogo, al acuerdo y a la búsqueda de consensos entre las fuerzas políticas que integran esta representación popular. Los legisladores del Partido Revolucionario Institucional seguiremos poniendo en práctica los valores de la tolerancia, el respeto y el diálogo, como instrumentos fundamentales de nuestra función. Así lo requiere este último espacio de nuestro ejercicio legislativo, en él habremos de abordar importantes asuntos para el desarrollo económico, político y social de nuestro país. Muestra de ello es la reforma constitucional en materia energética, en las que existe la posibilidad que sean de esta legislatura el abordar. Desde esta la más alta tribuna de Tamaulipas, los integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresamos nuestro absoluto respaldo a la iniciativa planteada por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, y exhortamos a las cámaras del Congreso de la Unión para que sean aprobados los textos relativos. Se trata de una reforma patriótica, vanguardista, que rompe con los paradigmas restrictivos que durante años han frenado el desarrollo económico y la transformación de este país. Tenemos la oportunidad histórica de impulsar la productividad de esta nación a favor de las futuras generaciones; para el Revolucionario Institucional, esta es una tarea y una premisa impostergable. Es tiempo ya de demostrar que podemos ser una potencia mundial en materia energética y la gran contribución que puede tener la empresa paraestatal más importante en nuestro país en el desarrollo del mismo. Compañeras y compañeros: Como lo hemos venido haciendo, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, refrenda su postura de dar prioridad a todos los asuntos que veremos en los próximos días para el interés público de los tamaulipecos. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Solís Gómez.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **catorce horas, con un minuto**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **24 de agosto** del actual, a partir de las **11:00** horas. Gracias.